

*Acuerdo, admitiendo una renuncia.*

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que hace el señor don Rafael Blandino de la Judicatura de 1<sup>a</sup> Instancia del distrito de Matagalpa á que fué nombrado por acuerdo gubernativo de 16 de agosto del corriente año, apoyando en enfermedad que le impide el ejercicio del espresado destino, i estando legal i debidamente comprobada la causa que alega; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1<sup>o</sup> Admítese al señor don Rafael Blandino la renuncia que hace de la Judicatura de 1<sup>a</sup> instancia de Matagalpa.

2<sup>o</sup> Comuníquese á quienes corresponde – Managua, 20 de noviembre de 1872 - Quadra.

-----\*-----